I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000215

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2016

Cerrillos, 10 FEB. 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1984/2015; el Ordinario Nº503/1230/2015 del Departamento de Educación; el Memorándum Nº510/0244/2015 del Coordinador de RRHH y Remuneraciones del Departamento de Educación; la carta de renuncia de doña Claudia Cornejo Cáceres, de fecha 27 de mayo de 2015: el Decreto Alcaldicio Nº201/035/2016; el Código del Trabajo; las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/035/2016, se aprobó el contrato de trabajo suscrito con doña **CLAUDIA CORNEJO CÁCERES**, a contar del 1 de marzo de 2015 y con carácter de indefinido.

La carta de renuncia de fecha 27 de mayo de 2015, presentada por la trabajadora.

D E C R E T O:

1. Póngase término a contar del 24 de mayo de 2015, al Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y doña **CLAUDIA CORNEJO CÁCERES**, Cédula de Identidad [redacted], Asistente de Aula de la "Escuela Pedro Aguirre Cerda", sancionado mediante Decreto Alcaldicio N°201/035/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 159 numeral 2 del Código del Trabajo, por renuncia de la trabajadora.

2. El Departamento de Recursos Humanos DAEM notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLIQUESE, REGÍSTRESE y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mgha

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000215

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2016

Distribución
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Plataforma SIAPER
Interesada
Departamento de Remuneraciones DAEM
Escuela Pedro Aguirre Cerda
Secretaría Municipal
Página web.